

EXP-UNC: 0015665/2016

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Investigaciones solicitando la designación interina de la Lic. Florencia Ceva; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ceva se desempeñará en la sección publicaciones de dicho Centro;
Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades del ClFFyH;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Florencia CEVA**, legajo 49078, para cumplir funciones en la sección publicaciones del Centro de Investigaciones de esta Facultad, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), **a partir del 01 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Agosto de 2016**. (Afectando partida vacante por renuncia A. Teruel- Sede 11C).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **11 ABR 2016**

RESOLUCIÓN Nº: 0345
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES